



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR – VINCULOS

DECRETO N° 2128

CHILLÁN VIEJO, 20 JUN 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 6349 del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba convenio de transferencia de recursos “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos 2014” entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Correo electrónico del 14.06.2017 de Claudio Contreras S., Supervisor Financiero de la Secretaria de Desarrollo Social solicitando el reintegro del saldo de \$ 940.069.- (novecientos cuarenta mil sesenta y nueve pesos) para dar cierre financiero al proyecto.

3.- Memorándum N° 352/14.06.2017 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando reintegro del saldo financiero del Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 940.069.- (novecientos cuarenta mil sesenta y nueve pesos) a la SERPLAC, RUT N° 60.103.007-1 por el saldo de la gestión financiera del Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor.

2.- **IMPUTESE** el presente decreto a la cuenta de Fondos en Administración 214 05 39 denominada “Adm. Fdos. Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años o más, Seguridades y Oportunidades.”

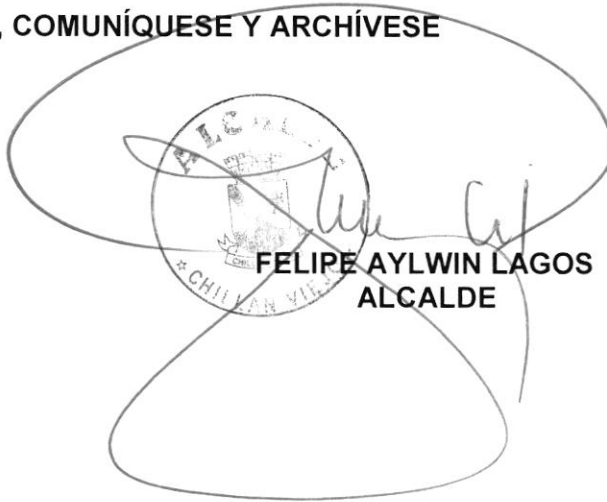
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**